



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 269 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.  
Chulucanas, 23 ABR 2024

**VISTOS:** El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 15 de abril de 2024 inserto en el Informe N°366-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 12 de abril del 2024, Informe N°1124-2024/GRP-402420 de fecha 10 de abril de 2024, Hoja de Registro Control N°02134 de fecha 26 de marzo de 2024, Carta N°003-2023/JBR de fecha 26 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 05 de abril de 2024, se suscribe el Contrato N°025-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G- Contratación del Servicio para Ejecución de la Ficha Técnica: "DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA". Por el Monto de S/ 104,120.65 (CIENTO CUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 65/100 SOLES), con un plazo de ejecución de diez (10) días calendario;

Que, a través de la Hoja de Registro Control N°02134 de fecha 26 de marzo de 2024, se adjunta la Carta N°003-2023/JBR de fecha 26 de marzo de 2023 donde el Supervisor de Actividad al Gerente Sub Morropón Huancabamba, solicita Designación de Comité de Recepción en virtud a lo siguiente:

- Que, con fecha 05 de marzo del 2024 se firma el Acta de entrega de Terreno de Actividad denominada: "DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA".
- Que, con fecha 06 de marzo del 2024 se firma el Acta de inicio de la ejecución de la Actividad denominada: "DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA".
- Asimismo, mediante Asiento N°012 de ficha 15 de marzo de 2024, el responsable técnico anota en el Cuaderno de ocurrencias lo siguiente: "SIENDO 15 DE MARZO DE 2024, el último día de ejecución de los trabajos de la Actividad, se comunicó al Supervisor la culminación de la totalidad de las siguientes partidas y metrados, solicitando, asimismo su verificación conformidad de los mismos, del mismo modo se solicita la recepción de la Actividad (...), y en el asiento 13 de fecha 15 de marzo del 2024 del supervisor anota en el cuaderno "(...) los trabajos se han culminado al 100% con las metas establecidas en la ficha técnica quedando de esta manera culminada y dando la conformidad en calidad de supervisor;

Que, mediante el Informe N°1124-2024/GRP-402420 de fecha 10 de abril de 2024, el Sub director de la División de Obras a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la con formación del comité de recepción de Servicio: "DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA". Para lo cual propone a los siguientes profesionales:

**Miembros Titulares:**

Ing. Marcos Daniel Flores Quinde  
Arq. José Dartyn Adrianzen Sosa  
Ing. Edinsón Guerrero Choquehuanca

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

**Miembros Suplentes:**

Arq. Lewis Oscar Vilchez Flores  
Arq. Jorge Paredes Caballero  
Ing. Alex Martín Castro Aldana

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 269 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.  
Chulucanas, 23 ABR 2024

Que, mediante Informe N°366-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 12 de abril del 2024, el Director Sub Regional de Infraestructura al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba, solicita Conformación de Comité de Recepción el Servicio: "DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA". Proponiendo a los siguientes profesionales:

**Miembros Titulares:**

Ing. Marcos Daniel Flores Quinde  
Arq. José Dartyn Adrianzen Sosa  
Ing. Edinsón Guerrero Choquehuanca

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

**Miembros Suplentes:**

Arq. Lewis Oscar Vilchez Flores  
Arq. Jorge Luis Paredes Caballero  
Ing. Alex Martin Castro Aldana

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro

Que, mediante proveído de fecha 15 de abril de 2024, la Gerencia Sub Regional remite los actuados a la Sub Regional de Asesoría Legal para su trámite correspondiente.

Que, en ese contexto, teniendo en cuenta lo informado a la Entidad, mediante Carta N°003-2023/JBR ha 26 de marzo de 2023 del Supervisor de Actividad, el Informe N°1124-2024/GRP-402420 de fecha 10 de abril del 2024 el Sub director de la División de Obras, Informe N°366-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 12 de abril del 2024 el Director Sub Regional de Infraestructura, otorgan su conformidad del comité de recepción del servicio denominado: "DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA";

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Por lo expuesto y con la visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal, Sub Dirección de la División de Obras y Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Morropón - Huancabamba" del Gobierno Regional de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Resolución Ejecutiva Regional N°893- 2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional de Piura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **269** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.  
Chulucanas, **23 ABR 2024**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR el Comité de Recepción de la Actividad denominada: **"DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, Conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

**Miembros Titulares:**

Ing. Marcos Daniel Flores Quinde	Presidente
Arq. José Darlyn Adrianzen Sosa	Primer Miembro
Ing. Edinsón Guerrero Choquehuanca	Segundo Miembro

**Miembros Suplentes:**

Arq. Lewis Oscar Vilchez Flores	Presidente
Arq. Jorge Luis Paredes Caballero	Primer Miembro
Ing. Alex Martin Castro Aldana	Segundo Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFIQUESE la presente Resolución al Sr. EDIVER DE LA CRUZ CHOQUEHUANCA – Representante Legal de **I.C.L Consultoría y Construcción S.A.C**, con Domicilio en MZA. D2 LOTE.10 URB. Miraflores Country Club Castilla- Piura- Piura, con correo electrónico: [iclsacconsultoriayconstrucción@gmail.com](mailto:iclsacconsultoriayconstrucción@gmail.com), el Ing. Denis Manuel Arevalo Vilela en calidad de Supervisor de la Actividad domiciliado en: Urb Santa María del Pinar, Calles las Flores MZ D, lote 44- Distrito de Piura – Piura- Piura, con correo electrónico en: [richarddavidontanedelgado@gmail.com](mailto:richarddavidontanedelgado@gmail.com) para su cumplimiento conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **HÁGASE DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP 107258  
Gerente Sub Regional

